

POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE SOBORNO (PAS)

OBJETIVO:

Establecer lineamientos generales para la prevención de actos de soborno, en cumplimiento a lo previsto por la legislación peruana, y de acuerdo con las buenas prácticas en materia anticorrupción. Asimismo, expresar de forma clara e indiscutible que en AUTOSAFE S.A.C no se tolerarán conductas o posibles escenarios de corrupción o sobornos gubernamentales (regalos, invitaciones, dádivas u otros) de cualquier grado o nivel.

POLITICAS GENERALES:

1. Se prohíbe cualquier acto de soborno o forma de corrupción.
2. Se prohíbe aceptar, recibir objetos de valor a funcionarios públicos o privados.
3. Se prohíbe otorgar o recibir regalos como incentivos para realizar actos indebidos.
4. Se debe actuar con buen criterio en todas las decisiones que comprometan las operaciones de la organización.
5. Todo colaborador debe estar familiarizado con la presente política.
6. Se prohíbe pagar, por comidas, viajes, alojamiento o entretenimiento con el fin de ganar una ventaja indebida.
7. Para la contratación de terceros, sea persona natural o jurídica, se debe cumplir una serie de requisitos en virtud de las leyes anticorrupción vigentes.
8. No se deben hacer contribuciones a campañas políticas sea de forma directa o indirecta.

Certificados por:



CENTRAL DE EMERGENCIA POR ROBO: (01) 621 2222

SOPORTE TÉCNICO: (01) 618 5939

LIMA - OFICINAS CORPORATIVAS: Av. José Pardo 434 Oficina 1301, Miraflores Telf: (511) 616 360
LIMA - INSTALACIONES OPERATIVAS: Calle Jean Paul Sartre 170, Surquillo Telf: (511) 618 5930 TRUJILLO:
Calle Paderewski 781-785, Urb. Primavera Telf: (044) 603 471 / (044) 603 472 / (044) 603 473 / 982 919 311
PIURA: Urb. San Eduardo A-2 Ofic. N°01 (Ref. Cámara de comercio de Piura) Telf: (073) 593 843 / 956 238 100
AREQUIPA: Calle Alfonso Ugarte 415, Yanahuara Telf: (054) 497 581 / 914 984 357